

DIRECCIÓN¹:	ADMINISTRACIÓN	DEPARTAMENTO / ÁREA²:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
PROYECTO³:	6010 CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR	MES DE REPORTE⁴:	DICIEMBRE
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN⁵:	MENSUAL
		TIPO DE INDICADOR⁶:	GESTIÓN

NV ⁷	OBJ ⁸	ID MND ⁹	MND ¹⁰	NOMBRE DEL INDICADOR / VARIABLE ¹¹	UNIDAD DE MEDIDA ¹²	ANUAL ⁴	AVANCE DEL PERIODO ^B				META ¹⁴	AVANCE ACUMULADO ^C			
							NUMERADOR PROGRAMADA	NUMERADOR ALCANZADA	PORCENTAJE / NOMINAL	NUMERADOR PROGRAMADA		NUMERADOR ALCANZADA	PORCENTAJE / NOMINAL		
A	1.22	A1.24	M	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO. DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	PORCENTAJE	100	50.00	81.59	163.17	100.00	81.59	-18.41			
A	1.22	A1.24	N	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS A LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS REALIZADOS	MANTENIMIENTO	3,416.00	1,708.00	2,787.00	-1,079.00	3,416.00	2,787.00	-629.00			

JUSTIFICACION¹⁵

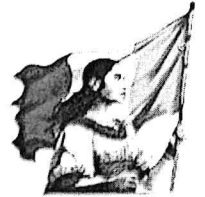
El número programado de mantenimientos de equipo médico y de laboratorio, durante el ejercicio 2025 fue de 3,416, de los cuales se tenía proyectado realizar 1,708 mantenimientos por cada semestre para alcanzar la meta programada, sin embargo, por motivos de la transición de unidades médicas y equipamiento médico entre el OPD Salud de Tlaxcala y el OPD IMSS Bienestar, aunado a la minuta de acuerdos de fecha 19 de noviembre de 2024, denominada "MINUTA DE LA REUNION DE CONCILIACIÓN PARA EL CIERRE 2024 DE LOS SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES Y GENERALES", la cual establece en su acuerdo 15 lo siguiente: (Servicios Generales Contratos Centralizados de Mantenimiento de Electromecánicos) ... motivo por el cual, disminuyó considerablemente el número de mantenimientos a realizar, por lo tanto, únicamente se ejecutarán 2,787 entre mantenimientos preventivos y correctivos, de conformidad con los términos y condiciones contractuales establecidos en los contratos: GET-OMG-LPN-022/2025, GET-OMG-INV-065/2025 y GET-OMG-LPN-090/2025 respectivamente, faltando 629 mantenimientos por realizar.

Fuente¹⁶: Bitácoras y papeles de trabajo
 NV: Nivel OBJ: Objetivo ID MND: Número identificador de Meta, Numerador y Denominador, MND: Meta, Numerador y Denominador

ELABORÓ	VALIDO	AUTORIZO
 C. RICARDO VARELA FLORES APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	 C. JULIO CÉSAR BÁEZ GUTIÉRREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	 C. MARIA EUGENIA GARCÍA MUÑOZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

PARA EL SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES¹⁷

Nota: Se debe generar un reporte por indicador, anexando la información que sustente el avance (fotografías, oficio, video, listas, etc).



MINUTA DE LA REUNIÓN DE CONCILIACIÓN PARA EL CIERRE 2024 DE LOS SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES Y GENERALES

En la Planta Baja, de las instalaciones de los Servicios Públicos de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, ubicadas en, Avenida Insurgentes Sur número 1940, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México, bajo la modalidad presencial, siendo las 09:00 horas del 19 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la **Mesa de Servicios para Modificación de Contratos del Estado de Tlaxcala**, con el siguiente desarrollo:

Objetivo de la Reunión

Asegurar la continuidad de los servicios médicos integrales y servicios generales para garantizar el cierre del ejercicio 2024 y primer trimestre del ejercicio 2025, en coordinación con los gobiernos estatales.

Lograr acuerdo entre IMSS-BIENESTAR y gobiernos estatales, para determinar la mejor alternativa que garantice los servicios.

Definir acciones y fechas específicas de cumplimiento entre IMSS-BIENESTAR Central, Coordinaciones Estatales y Secretarías de Salud Estatales.



Acuerdos de la Reunión

Acuerdo 1 (Servicio Médico Integral de Anestesia):

El contrato IB-869 será ampliada su vigencia a marzo de 2025.

El Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Unidad de Hemodinamia, Cirugía de Mínima Invasión, revisará el CPM para hacer una modificación en medicamentos, insumos y consumibles.

Nota: Valorar cómo se hace la adquisición de los circuitos y consumibles de las máquinas de anestesia.

Acuerdo 2 (Servicio Médico Integral de Banco de Sangre):

Para el Banco de Sangre, la Secretaría de Salud cuenta con un contrato con el CETS, que tiene un devengo de menos del 10%. El servicio se soportará con un convenio entre la Coordinación Estatal y la Secretaría de Salud; se hará una ampliación de contrato, sujeto a la valoración del monto ejercido.

Posteriormente se generará un convenio entre la Coordinación Estatal y la Secretaría de Salud para continuar el servicio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acuerdo 3 (Servicio Médico Integral de Diálisis Peritoneal Automatizada):

En el servicio de Diálisis Peritoneal Automatizada, con Contrato Estatal 005, se tendrá ampliación de vigencia a marzo de 2025.

Acuerdo 4 (Servicio Médico Integral de Dosimetría):

En el servicio de Dosimetría, se procederá a ampliación de contrato a marzo de 2025. La Secretaría de Salud enviará mínimos y máximos a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR de las tres unidades en proceso de transferencia.

Acuerdo 5 (Servicio Médico Integral de Mínima Invasión (Endoscopía)):

En el servicio de Mínima Invasión (Endoscopía), con Contrato Estatal 012, se procederá a ampliación de vigencia hasta marzo de 2025.

Acuerdo 6 (Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis):

En el servicio de Osteosíntesis y Endoprótesis, el Contrato Estatal 013 (Columna y Maxilofacial), se procederá a ampliación de vigencia a marzo de 2025.

El contrato de la Secretaría de Salud con el Hospital Infantil se procederá a ampliación de vigencia para llegar al 40%, tentativamente entre julio y agosto de 2025.

A

Acuerdo

X

X

S
9

AGA



Acuerdo 7 (Servicio Médico Integral de Tamiz):

En el servicio de Tamiz, que es un contrato de la Secretaría de Salud, se procederá a ampliación de vigencia a marzo de 2025.

Acuerdo 8 (Servicio Médico Integral de Bombas de Infusión):

En el servicio de Bombas de Infusión se requieren los devengos de Secretaría de Salud a la fecha, para la toma de decisiones. El contrato estatal que se tiene se procederá a ampliación de vigencia.

Acuerdo 9 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Limpieza):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.

Acuerdo 10 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Sanitización):

Se hará una modificación del 20% para el primer trimestre 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.



Acuerdo 11 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Seguridad Subrogada):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.

Acuerdo 12 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Lavado de Ropa):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.

Acuerdo 13 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Mantenimiento de Elevadores):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.

a

b

c

d

e

f

g





Acuerdo 14 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Recolección de RPBI):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.

Acuerdo 15 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Mantenimiento de Electromecánicos):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.

Acuerdo 16 (Servicios Generales Contratos Centralizados de Jardinería):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

Nota: Se incluirán el Hospital Infantil, Hospital de la Mujer, Mínima Invasión, Unidad de Hemodinamia y Unidad de Hemodiálisis.

Acuerdo 17 (Servicios Generales Estatales de Mantenimiento de Hospitales e Impermeabilizante):

Se procederá a ampliación al primer trimestre del 2025.

A

B

C

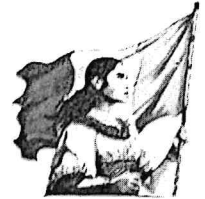
D

E

F

G





En archivo anexo, se adjunta lista de asistencia de los participantes.

Firma de conformidad

Nombre	Cargo	Firma
1.- Dr. Gabriel Gutiérrez Morales	Titular de la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR en el estado de Tlaxcala	
2.- Dra. Verónica Flores Mejía	Jefa de Servicios de Atención a la Salud	
3.- L.A.P. Juan Ricardo Sánchez Salazar	Jefe de Servicios de Administración y Finanzas	
4.- C.P. Araceli Hernández Amador	Jefe del Departamento de Finanzas y Enlace	
3.-Lic. Hiram Flores Hernández	Jefe de Departamento de Planeación y Finanzas	
4.-Ing. Julio César Báez Gutiérrez	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales	
5.-C.P. Mateo Hernández Carcaño	Oficina de Adquisiciones	
6.- Dr. Ricardo Rosas Velázquez	Dirección Especializada a la Salud	
Mtra. Emily Vargas	Jefe de Departamento de Evaluación de Procesos de Atención a la Salud, CNPM-UAS	



Nombre	Cargo	Firma
Lic. Álvaro Vargas González	Jefe de Área Administrativa, Coordinación de Servicios Generales - UAF	

Se les comunicó a los firmantes que se les enviará copia digital de la presente minuta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales y administrativos que intervinieron en la reunión.

Leída la minuta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las 11:25 horas del mismo día.